

Programa de Asignatura

1. Identificación Asignatura

Nombre:	Legislación y política forestal y ambiental		Código:	FR1042
Carrera:	Ingeniería Forestal	Unidad Académica:	Ciencias Naturales y Tecnología	
Ciclo Formativo:	Licenciatura	Línea formativa:	Especializada	
Semestre	VII	Tipo de actividad:	Obligatoria	
N° SCT:	4	Horas Cronológicas Semanales		
		Presenciales:	4.5	Trabajo Autónomo:
Pre-requisitos	No tiene			

2. Propósito formativo

Esta asignatura tiene como objetivo introducir a los (as) estudiantes en la legislación existente tanto en el área ambiental en general como en el sector forestal en particular. Se analizarán los fundamentos de la legislación chilena y su aplicación en la conservación, protección, recuperación y utilización del patrimonio natural, con énfasis en los bosques nativos.

El curso se realizará a través de clases expositivas, discusión de literatura y actividades prácticas basadas en estudios de caso, entre otros. Se entregará una visión histórica de la legislación ambiental chilena y de su aplicación en el ejercicio profesional del Ingeniero Forestal.

3. Contribución al perfil de egreso

Esta asignatura contribuye a los siguientes desempeños o resultados de aprendizaje globales declarados en el Perfil de Egreso de la carrera:

- Demuestra una permanente búsqueda de conocimiento actualizado en los ámbitos de su profesión
- Gestiona ecosistemas forestales, recursos hídricos y ambientes relacionados del territorio donde se desempeña, desde una perspectiva de sustentabilidad
- Desarrolla proyectos en ecosistemas forestales de integración local.
- Promueve la producción sustentable de bienes y servicios y la recuperación de ecosistemas, en un marco ético y con responsabilidad social
- Concibe diseños orientados a las personas y las comunidades, a partir de la elaboración de soluciones productivas acordes a las necesidades de su entorno y a la mejora en su calidad de vida
- Demuestra una sólida formación ético-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.

4. Resultados de aprendizaje específicos

Resultado de Aprendizaje Específico (RAE)	Criterios de evaluación	Evidencia
1. Conocer los conceptos y definiciones básicas del derecho y de la norma jurídica	1.1 Conoce los conceptos y definiciones básicas del derecho y de la norma jurídica 1.2 Conoce los conceptos básicos del derecho y de la norma jurídica relacionados con la actividad forestal	Pruebas teóricas Trabajo escrito y presentación oral
2. Identifica las disposiciones jurídicas relacionadas al manejo forestal	2.1 Conoce la definición de terrenos de aptitud preferentemente forestal 2.2 Conoce la definición e implicancias	Pruebas teóricas Trabajo escrito y presentación oral

	<p>jurídicas del SNASPE</p> <p>2.3 Conoce las normativas relacionadas con la concesión de áreas fiscales para la explotación de bosques</p>	
<p>3. Aplica las disposiciones técnicas, obligaciones y sanciones de la legislación de fomento forestal</p>	<p>3.1 Identifica las nuevas modificaciones y disposiciones de la ley de fomento forestal</p> <p>3.2 Aplica los conceptos y disposiciones del reglamento de uso del fuego</p> <p>3.3 Aplica los conceptos y disposiciones de la ley de fomento y recuperación del bosque nativo</p> <p>3.4 Identifica los incentivos asociados al manejo del bosque nativo</p>	<p>Pruebas teóricas</p> <p>Trabajo escrito y presentación oral</p>
<p>4. Identifica el rol de la legislación forestal como parte de la ley del medioambiente</p>	<p>4.1 Identifica las distintas sanciones relacionadas con el medioambiente</p> <p>4.2 Identifica el rol del sector forestal en la ley de medioambiente</p> <p>4.3 Reconoce a la legislación forestal como parte de la ley de medioambiente</p>	<p>Pruebas teóricas</p> <p>Trabajo escrito y presentación oral</p>

5. Unidades de Aprendizaje

<p>Unidad 1. Introducción al derecho</p> <p>1.1. Conceptos y definiciones básicas</p> <p>1.2. Derecho y el ejercicio profesional del Ingeniero Forestal</p> <p>1.3. Institucionalidad ambiental en Chile (Ministerio del Medioambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medioambiente, Tribunales Ambientales)</p> <p>Unidad 2. Disposiciones jurídicas relacionadas al manejo de bosques</p> <p>2.1. Definición de terrenos de aptitud forestal</p> <p>2.2. Implicancias jurídicas del SNASPE</p> <p>2.3. Concesiones forestales y el marco regulatorio</p> <p>Unidad 3. Legislación de fomento forestal</p> <p>3.1. Incentivos a la actividad forestal. Reglamento del D.L. 701 (D.S 259), reglamento de pago de bonificaciones (D.S. 316), reglamento de contabilidad forestal (D.S. 871), modificación del D.L. 701</p> <p>3.2. Normativa para el uso del fuego (quema controlada, calendarización, sanciones)</p> <p>3.3. Ley de fomento y recuperación del bosque nativo. Definiciones, categorías de manejo u ordenación, plan de manejo u ordenación</p> <p>3.4. Incentivos al manejo de los bosques nativos</p> <p>3.5. Fondo para la investigación de los bosques nativos</p> <p>Unidad 4. Legislación forestal y la ley del medioambiente</p> <p>4.1. Instrumentos de gestión ambiental (normas de emisión, normas de calidad, planes de prevención y descontaminación, sistema de evaluación de impacto ambiental, norma de gestión ambiental ISO 14001)</p> <p>4.2. Responsabilidad por daño ambiental</p> <p>4.3. Fiscalización</p> <p>4.4. Fondo de protección ambiental</p> <p>4.5. Análisis de casos medio ambientales (3)</p>
--

6. Recursos de Aprendizaje

Lectura obligatoria:

1. Constitución Política del Estado de Chile, bajar de página www.bcn.cl;
2. Revista de Derecho Ambiental, Fiscalía del Medio Ambiente – FIMA año II, Nº 2 – mayo 2010, entregado en formato digital.
3. Reglamento del D.L. 701 (D.S 259), Decreto N° 193 de 1998, reglamento de pago de bonificaciones (D.S. 316), reglamento de contabilidad forestal (D.S. 871), modificación del D.L. 701.
4. La Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal y sus modificaciones.
5. Decreto 276 Reglamento sobre roce a fuego.
6. Ley N° 20.653, del 2013, que modificó al Art, 22 de la Ley de Bosques.
7. Decreto N° 4363/1931 (texto que aprueba la Ley de Bosques), Ministerio de Tierras y Colonización.
8. D.F.L. 850/ 1997, Ministerio de Obras Públicas.
9. Reglamento sobre el Fondo de Investigación del Bosque Nativo y sus modificaciones.
10. Ley 19.300, de bases generales sobre el medioambiente y sus reglamentos.

Jurisprudencia, fallos Cortes de Apelaciones, Corte Suprema, Tribunal Constitucional y Tribunales Medioambientales. Páginas de búsqueda www.pjud.cl; www.diarioconstitucional.cl; www.tribunalambiental.cl

Literatura sugerida:

1. Agustín Squella, Introducción al Derecho, Editorial Jurídica de Chile, entrado en formato digital.
2. Mario Papi, Manual de Introducción al Derecho, U. Miguel de Cervantes, entregado en formato digital.
3. Pedro Fernández, Manual de Derecho Ambiental, entregado en formato digital.

7. Comportamiento y ética académica:

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que estén estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquellos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°. Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

Planificación del curso

8. Responsables

Académico (s) Responsable (s) y equipo docente	Sandra Ximena Asmut Bórquez.		
Contacto	s_asmut@hotmail.com		
Año	2021	Periodo Académico	Primer semestre
Horario clases	Martes, jueves y viernes: 18:00 a 19:30 hrs	Horario de atención estudiantes	A convenir con el profesor
Sala / Campus	Por definir		

9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio		Actividades relacionadas con proyectos de investigación	
<p>Los contenidos del curso son desarrollados mediante clases expositivas guiadas por los/as profesores participantes. Durante las clases se espera la activa participación de los/as estudiantes. La idea es que durante las clases se genere un debate crítico sobre los conceptos que guían cada una de las unidades de aprendizaje. Las clases se entienden como espacios de co-aprendizaje, donde más que un flujo unidireccional del conocimiento, se espera que éste sea construido mediante el debate crítico. Se entregarán lecturas a los estudiantes para que las revisen fuera del horario de clase, para así promover la discusión entre los estudiantes y el profesor durante las clases siguiente a la entrega de este material. A lo largo del semestre se realizarán diversas actividades prácticas en las cuales se aplicarán los contenidos teóricos discutidos en clase</p> <p>Dadas las medidas establecidas por la expansión mundial del COVID-19, el semestre se iniciará en modalidad virtual, con clases que se impartirán a través de la plataforma Google Meet.</p>			

10. Evaluaciones:

a) Evaluaciones y ponderaciones

Evaluación	Descripción	Ponderación	Fecha de presentación
Evaluación oral	El/la estudiante será evaluado/a a partir de situaciones hipotéticas a partir de las cuales deberá desarrollar los contenidos revisados en la Unidad de Aprendizaje 1. La profesora entregará una pauta que guiará el desarrollo del ensayo.	25%	20 de abril
Participación en sesiones de discusión de lecturas	Se evaluará la participación del/la estudiante en los debates generados en clases. Estos debates se desarrollarán a partir de las lecturas definidas por la profesora y que abordarán los contenidos de la Unidad de Aprendizaje 2. La profesora entregará una pauta que guiará esta evaluación.	25%	22 de abril a 06 de mayo
Elaboración de texto	El/la estudiante desarrollará un ensayo	25%	04 de junio

reflexivo	crítico sobre un tema específico revisado en la Unidad de Aprendizaje 3. La profesora entregará una pauta que guiará el desarrollo del ensayo.		
Presentación oral y entrega de informe	El/la estudiante profundizará en alguno de los contenidos desarrollados durante el curso y realizará una presentación oral sobre el tema y entregará un informe escrito. La profesora entregará previamente una pauta especificando los aspectos relevantes de la presentación y sobre la estructura del informe.	25%	25 de junio; 06 y 08 de julio

b) Examen

Estarán eximidos de la obligación de rendir examen, conservando su nota de presentación, las/os estudiantes que tengan un promedio ponderado igual o superior a 4,5. En caso contrario, deberán rendir examen, el cual incluye contenidos de las unidades de aprendizaje revisadas durante el semestre.

c) Ponderación Nota Final de la Asignatura

Nota de Presentación: 70%

Nota de Examen: 30%

d) Requisitos de aprobación de asignatura (calificaciones y asistencia)

La nota final exigida para aprobar la asignatura es 4,0 o mayor.

e) Disposiciones reglamentarias de calificaciones y aprobación

Todas las calificaciones, incluidos los promedios ponderados, se expresarán en cifras con un decimal. La centésima igual o mayor a cinco se aproximará a la décima superior y la menor a cinco se desestimará.

En casos debidamente justificados ante la Secretaría Académica, el/la estudiante que no haya asistido a una evaluación tendrá derecho a rendir al menos una evaluación recuperativa en fecha establecida por el docente. Dicha evaluación tendrá una ponderación equivalente a aquella no rendida y deberá cubrir los mismos objetivos de evaluación.

Se considerarán debidamente justificadas las inasistencias ante la Secretaría Académica aquellas que estén respaldadas con certificados médicos, laborales o algún documento validado por la Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil. Las inasistencias no justificadas a evaluaciones harán que ésta sea calificada con la nota mínima (1,0).

11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:

Todas las clases teóricas y prácticas serán realizadas de manera remota. Sin embargo, eventualmente se desarrollarán actividades prácticas en terreno, considerando el avance de la pandemia y las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Durante las sesiones remotas, las clases comenzarán puntualmente y la sesión se encontrará abierta con 10 minutos de anticipación. Se permitirán ingresos a la clase posterior a la hora de inicio, siempre y cuando no sea una acción repetida por el/la estudiante. Cada bloque tendrá una extensión de 90 min, con pausas de 5 min a lo largo de la sesión. El número y momento de cada pausa será definida por el profesor.

La entrega de cualquiera de los seminarios o trabajos solicitados posterior al plazo definido implicará una disminución en la calificación.

12. Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

Semana / Sesión	RdA	Tema (Unidades de aprendizaje) y actividades	Recursos utilizados o lecturas	Actividad(es) de Trabajo Autónomo
1 (06 abril)	1	Revisión del programa Unidad 1. Introducción al derecho 1.1 Conceptos y definiciones básicas	Programa del curso	
1(08 abril)	1	1.1 Conceptos y definiciones básicas	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
1 (09 abril)	1	1.2 Derecho y el ejercicio profesional del Ingeniero Forestal	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
2 (13 abril)	1	1.2 Derecho y el ejercicio profesional del Ingeniero Forestal	Clase expositiva	Trabajo grupal análisis de caso.
2 (15 abril)	1	1.3 Institucionalidad ambiental en Chile (Ministerio del Medioambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medioambiente, Tribunales Ambientales	Clase expositiva	Estudio de Apuntes
2 (16 abril)	1	1.3 Institucionalidad ambiental en Chile (Ministerio del Medioambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medioambiente, Tribunales Ambientales	Clase expositiva	Trabajo grupal análisis de caso.
3 (20 abril)		Evaluación 1		
3 (22 abril)	2	Unidad 2. Disposiciones jurídicas relacionadas al manejo de bosques 2.1 Definición de terrenos de aptitud forestal	Se entregarán lecturas a los estudiantes al inicio de la unidad 2.	Leer se entregará lectura propuesta previamente por la profesora.
3 (23 abril)	2	2.1 Definición de terrenos de aptitud forestal	Se entregarán lecturas a los estudiantes al inicio de la unidad 2.	Leer se entregará lectura propuesta previamente por la profesora.
4 (27 abril)	2	2.2 Implicancias jurídicas del SNASPE	Se entregarán lecturas a los estudiantes al inicio de la unidad 2.	Análisis de caso.

4 (29 abril)	2	2.2 Implicancias jurídicas del SNASPE	Se entregarán lecturas a los estudiantes al inicio de la unidad 2.	Análisis de caso.
4 (30 abril)	2	2.3 Concesiones forestales y el marco regulatorio	Se entregarán lecturas a los estudiantes al inicio de la unidad 2.	Leer se entregará lectura propuesta previamente por la profesora.
5 (04 mayo)	2	2.3 Concesiones forestales y el marco regulatorio	Se entregarán lecturas a los estudiantes al inicio de la unidad 2.	Leer se entregará lectura propuesta previamente por la profesora.
5 (06 mayo)	2	Análisis y comentarios de fallos ambientales	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
		Evaluación participación en clases a lo largo de toda la unidad		
5 (07 mayo)	3	Unidad 3. Legislación de fomento forestal 3.1. Incentivos a la actividad forestal. Reglamento del D.L. 701 (D.S 259), reglamento de pago de bonificaciones (D.S. 316), reglamento de contabilidad forestal (D.S. 871), modificación del D.L. 701	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	Estudio de apuntes.
6 (11 mayo)	3	3.1. Incentivos a la actividad forestal. Reglamento del D.L. 701 (D.S 259), reglamento de pago de bonificaciones (D.S. 316), reglamento de contabilidad forestal (D.S. 871), modificación del D.L. 701	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	Estudio de apuntes.
6 (13 mayo)	3	3.2. Normativa para el uso del fuego (quema controlada, calendarización, sanciones)	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	- Estudio de apuntes. - Análisis de caso entregado previamente por la profesora.
6 (14 mayo)	3	3.3. Ley de fomento y recuperación del bosque nativo. Definiciones, categorías de manejo u ordenación, plan de manejo u ordenación	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	- Estudio de apuntes. - Leer: se entregará lectura propuesta previamente por la profesora.
7 (18 mayo)	3	3.3. Ley de fomento y recuperación del bosque nativo. Definiciones, categorías de manejo u ordenación, plan de manejo u ordenación	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	- Estudio de apuntes. - Leer: se entregará lectura propuesta previamente por la profesora.
7 (20 mayo)		RECESO		
7 (21 mayo)		RECESO		
8 (25 mayo)		RECESO		
8 (27 mayo)	3	3.3. Ley de fomento y recuperación del bosque nativo. Definiciones, categorías de manejo u	Clase expositiva Se trabajará con la	Estudio de apuntes.

		ordenación, plan de manejo u ordenación.	lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	
8 (28 mayo)	3	3.4. Incentivos al manejo de los bosques nativos	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	Estudio de apuntes.
9 (01 junio)	3	3.4. Incentivos al manejo de los bosques nativos	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	Estudio de apuntes.
9 (03 junio)	3	3.5 Fondo para la investigación de los bosques nativos	Clase expositiva Se trabajará con la lectura obligatoria referente a la normativa pertinente.	Estudio de apuntes.
9 (04 junio)	3	Entrega de ensayo crítico.		
10 (08 junio)	3	Análisis y comentarios de fallos ambientales		
10 (10 junio)	4	Unidad 4. Legislación forestal y la ley del medioambiente 4.1 Instrumentos de gestión ambiental (normas de emisión, normas de calidad, planes de prevención y descontaminación, sistema de evaluación de impacto ambiental, norma de gestión ambiental ISO 14001)	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
10 (11 junio)	4	4.1. Instrumentos de gestión ambiental (normas de emisión, normas de calidad, planes de prevención y descontaminación, sistema de evaluación de impacto ambiental, norma de gestión ambiental ISO 14001)	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
11 (15 junio)	4	4.2. Responsabilidad por daño ambiental	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
11 (17 junio)	4	4.2. Responsabilidad por daño ambiental	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
11 (18 junio)	4	4.3. Fiscalización	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
12 (22 junio)	4	4.4. Fondo de protección ambiental	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
12 (24 junio)	4	4.5. Análisis de casos medio ambientales	Debate en clases.	Estudio de apuntes.
12 (25 junio)	4	Evaluación Entrega de informe escrito		
13 (29 junio)		RECESO		
13 (01 julio)		RECESO		

13 (02 julio)		RECESO		
14 (06 julio)	4	Exposición		
14 (08 julio)	4	Exposición		
14 (09 julio)	4	Análisis y comentarios de fallos ambientales	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
15 (13 julio)	4	Análisis y comentarios de fallos ambientales	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
15 (15 julio)	4	Análisis y comentarios de fallos ambientales	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
15 (16 julio)		Repaso general	Clase expositiva	Estudio de apuntes.
16 (20 julio)		Evaluación recuperativa		
16 (22 julio)		Libre		
16 (23 julio)		Libre		
17 (27 julio)		Examen final		